



La banca pide a usuarios utilizar cuentas *olvidadas* y evitar embargos

KAREN GUZMÁN, CIUDAD DE MÉXICO

Actualizar datos o pasar el dinero a otra cuenta de uso frecuente, propone la ABM.

Bancos recomiendan usar cuentas *olvidadas*

Reforma. Aconsejan a clientes actualizar datos o retirar dinero que usen poco para evitar ser embargados ante la iniciativa

KAREN GUZMÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Asociación de Bancos de México (ABM) recomendó a sus clientes que, en caso de tener cuentas con poca actividad, hagan movimientos, actualicen sus datos o incluso muevan su dinero a una de uso frecuente, ante la reforma para entregar los recursos de estos fondos "abandonados" al gobierno federal para seguridad, que fue aprobada por la Cámara de Diputados y será revisada por el Senado.

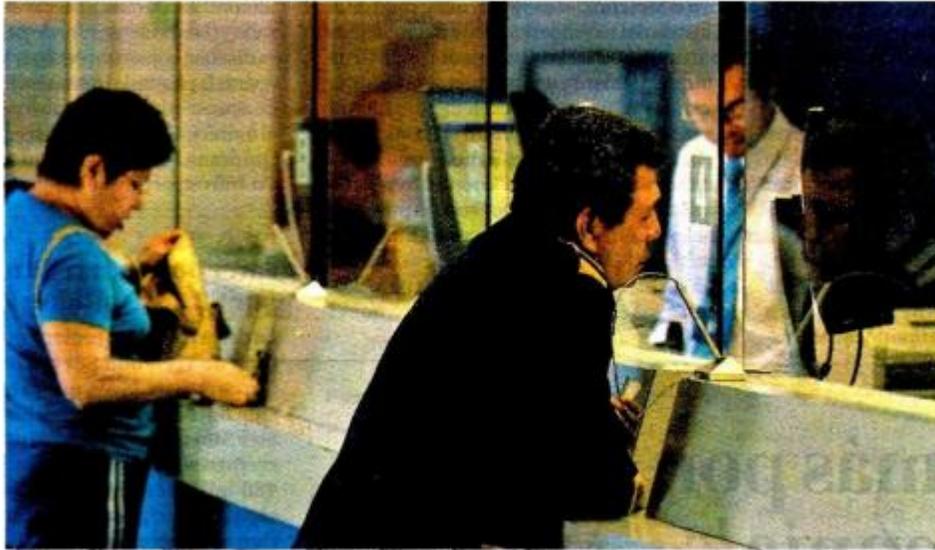
En un mensaje a medios indicaron, además, que en caso de que los recursos de las cuentas sin actividad por tres años ya se encuentren en la cuenta global del banco, como lo marca la ley, acudan a una sucursal para solicitar su recuperación.

Asimismo, pidió a los legisladores atender las repercusiones de la reforma sobre que sean embargables los recursos de los ahorradores y que se proteja a los usuarios que puedan resultar afectados, con el fin de garantizar en todo momento seguridad y protección a sus clientes.

"La ABM recomienda concentrar sus recursos en una cuenta de uso frecuente y proceder a cancelar; así como también acercarse a su banco para actualizar sus datos de contacto, expedientes y beneficiarios. En los casos de que los recursos hayan sido enviados a la cuenta global, es necesario acudir a solicitar su recuperación", apuntaron.

MILENIO publicó que los recursos de cuentas bancarias que no tienen movimientos ascendían hasta agosto pasado a 21 mil 334 millones de pesos, de acuerdo con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La asociación expresó su "disposición e interés" de trabajar con el Poder Legislativo federal para lograr una reforma que beneficie a los mexicanos, aportando información y argumentos a los legisladores, tanto de orden técnico como jurídico, con el propósito de que cuenten con la información suficiente que le permita al Senado enriquecer la propuesta de reforma enviada por la colegisladora. ■



La propuesta se analizará en el Senado. OCTAVIO HOYOS